

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 1 DEL AÑO 2026.

No. 31

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.- DE NOTIFICACIÓN A LOS C.C. SUSANA PRIETO GONZÁLEZ Y HERMENEGILDO PRIETO GONZÁLEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 215/2025.....**PÁG. 3**

EDICTO.- C.C. AL PÚBLICO EN GENERAL, PERSONA INTERESADA (AFECTADAS) QUE TENGA DERECHOS SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO SE CONSIDERE AFECTADA RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRAS DE USO COMUNAL ZONA 1, DEL EJIDO DE SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA, CONOCIDO COMO PARAJE TIERRA NEGRA, LOCALIZABLE BAJO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DECIMALES 17.070438° LATITUD NORTE., -96.744317° LONGITUD OESTE.....**PÁG. 3**

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 5

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-787	EDICTO	215/2025	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	3
OF-788	EDICTO	215/2025	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	3
1513	EDICTO	0217/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	5
1514	EDICTO	0201/2026	9°FAM. Y 5° CIVIL OAXACA	5
1515	EDICTO	0109/2026	1°FAM. OAXACA	6
1518	EDICTO	0126/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	6
1519	EDICTO	208/2026	4°FAM. OAXACA	6
1520	EDICTO	0151/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	6
1525	EDICTO	91/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	7
1526	EDICTO	022/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	7
1527	EDICTO	149/2026	6°FAM. OAXACA	7
1528	EDICTO	0477/2025	6°FAM. OAXACA	7
1529	EDICTO	78/2026	MIXT. 1a INSTANCIA HUATULCO	8
1530	EDICTO	82/2026	1° MIXT. 1a INSTANCIA MIAHUATLAN	8
1531	EDICTO	0189/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL	8
1533	EDICTO	1643/2024	2°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	8
1535	EDICTO	125/2026	2°FAM. JUCHITAN	9
1537	EDICTO	206/2026	2°FAM. JUCHITAN	9
1538	EDICTO	0173/2026	1°FAM. JUCHITAN	9
1539	EDICTO	0182/2025	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	9
1541	EDICTO	05/2025	MIXT. 1a INSTANCIA CHOAPAM	10
1542	EDICTO	220/2026	1°FAM. OAXACA	10
1543	EDICTO	183/2026	4°FAM. OAXACA	10
1544	EDICTO	197/2026	1°FAM. JUCHITAN	10
1545	EDICTO	0297/2025	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLAN	11
1546	EDICTO	0299/2020	2°FAM. OAXACA	11
1547	EDICTO	0124/2026	MIXT. 1a INSTANCIA ZAACHILA	11
1548	EDICTO	21/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	11
1549	EDICTO	0090/2026	2°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	12
1550	EDICTO	115/2026	MIXT. 1a INSTANCIA ZANATEPEC	12
1551	EDICTO	0019/2026	1°FAM. OAXACA	12
1553	EDICTO	0158/2026	1°FAM. JUCHITAN	12
1555	EDICTO	0164/2026	6°FAM. OAXACA	13
1556	EDICTO	0029/2026	1°FAM. JUCHITAN	13
1557	EDICTO	104/2026	2°FAM. SALINA CRUZ	13
1558	EDICTO	204/2026	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	13
1560	EDICTO	0208/2026	3°FAM. OAXACA	14
1561	EDICTO	0025/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	14
1564	EDICTO	0111/2026	6°FAM. OAXACA	14
1565	EDICTO	133/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	14
1566	EDICTO	163/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	15

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1567	EDICTO	0153/2026	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	15
1568	EDICTO	193/2026	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	15
1571	EDICTO	100/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	15
1573	EDICTO	112/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	16
1574	EDICTO	110/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	16
1577	EDICTO	079/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	16
1594	EDICTO	0149/2026	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLAN	16
1600	EDICTO	242/2026	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	17
1604	EDICTO	180/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	17
1605	EDICTO	41/2021	MIXT. 1a INSTANCIA IXTLAN	17
1606	EDICTO	171/2026	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	17
1608	EDICTO	231/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	18
1609	EDICTO	0044/2026	MIXT. 1a INSTANCIA ZAACHILA	18
1612	EDICTO	273/2024	3°FAM. OAXACA	18
1613	EDICTO	86/2025	1°FAM. MATIAS ROMERO	18
1614	EDICTO	86/2025	1°FAM. MATIAS ROMERO	19
1615	EDICTO	0412/2026	5°FAM. OAXACA	19
1616	EDICTO	80/2025	CIVIL JUCHITAN	19
1617	EDICTO	0169/2026	2° CIVIL MATIAS ROMERO	19
1618	EDICTO	0052/2024	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLAN	20
1619	EDICTO	0336/2008	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	20
1620	AVISO NOTARIAL	ESCR. 17,961 VOL. 365	NOTARIA PUBLICA 55	20
1621	EDICTO	0056/2026	2°FAM. TUXTEPEC	20
1622	EDICTO	456/2023	6°FAM. OAXACA	21
1623	EDICTO	287/2025	1°FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	21
1624	AVISO NOTARIAL	ESCR. 9,395 VOL. 207	NOTARIA PUBLICA 89	21
1625	AVISO NOTARIAL	ESCR. 9,791 VOL. 215	NOTARIA PUBLICA 90	21
1627	EDICTO	49/2026	MIXT. OCOTLAN	22
1628	EDICTO	0221/2026	3°FAM. OAXACA	22
1629	EDICTO	037/2026	MIXT. 1a INSTANCIA CUICATLAN	22
1630	EDICTO	077/2024	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	22
1631	EDICTO	0381/2021	5°FAM. OAXACA	23
1632	EDICTO	0515/2023	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	23
1633	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 26,425 VOL. 259	NOTARIA PUBLICA 30	23
1634	EDICTO	0059/2026	MIXT. 1a INSTANCIA TLAXIACO	23
1635	EDICTO	0136/2026	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	24
1636	EDICTO	234/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	24
1637	EDICTO	0159/2026	2°FAM. OAXACA	24
1638	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 55,761 VOL. 784	NOTARIA PUBLICA 60	24
1639	EDICTO	127/2024	MIXT. JAMILTEPEC	25
1640	EDICTO	273/2026	3°FAM. TUXTEPEC	25
1641	EDICTO	20/2026	1° CIVIL HUAJUAPAN	25

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1642	EDICTO	0134/2025	MIXT. 1ª INSTCIA SAN PEDRO POCHUTLA	25
1643	EDICTO	0077/2026	1ª FAM. HUAJUAPAN	26
1644	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,887 VOL. 619	NOTARIA PUBLICA 41	26
1645	EDICTO	114/2024	2ª MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	26
1646	EDICTO	151/2026	FAM.Y CIVIL ZANATEPEC	26
1647	EDICTO	150/2026	FAM.Y CIVIL ZANATEPEC	27
1648	EDICTO	0143/2026	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	27
1649	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 1709 VOL. 27	NOTARIA PUBLICA 32	27
1650	EDICTO	82/2026	2ª CIVIL TUXTEPEC	27
1651	EDICTO	86/2026	2ª CIVIL TUXTEPEC	28
1652	EDICTO	121/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SANTIAGO PINOTEPA	28
1653	EDICTO	0164/2022	8ª FAM. Y 7ª CIVIL OAXACA	28
1654	EDICTO	0043/2026	MIXT. 1ª INSTCIA MARIA LOMBARDO	28
1655	EDICTO	004/2014	MIXT. 1ª INSTCIA MARIA LOMBARDO	29
1656	EDICTO	61/2025	2ª MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	29
1657	EDICTO	132/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	29
1658	EDICTO	161/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SAN PEDRO POCHUTLA	29
1659	EDICTO	262/2025	3ª CIVIL OAXACA	30
1660	EDICTO	732/2007	9ª FAM Y 5ª CIVIL OAXACA	30
1661	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,897 VOL. 619	NOTARIA PUBLICA 41	31
1662	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,894 VOL. 619	NOTARIA PUBLICA 41	31

EDICTO

CC. SUSANA PRIETO GONZALEZ Y HERMENEGILDO PRIETO GONZALEZ.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto dictado el ocho de junio de dos mil veintiséis, en el expediente 215/2025 de la vía de PROCESO ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, en ejercicio de la ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO que promueve el Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ AYALA Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Extinción de Dominio dependiente de la Vicefiscalía General de Control Operativo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

Los emplazo por esta vía para que dentro de un PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente a aquel en que queden legalmente notificados, comparezcan a deducir sus derechos contestando la demanda entablada en su contra, así mismo le informo que las copias del traslado correspondiente se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría del Juzgado Especializado en Materia Oral Mercantil del Circuito Judicial del Centro y civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, para que se imponga de las mismas. Apercibiéndolos que de no dar contestación al plazo concedido se le tendrá por perdido el derecho no ejercitado y se continuará con la siguiente etapa y las notificaciones se practicarán por medio de lista que se fijaran en el tablero de avisos del Juzgado Especializado en Materia Oral Mercantil del Circuito Judicial del Centro y civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado. Lo anterior con fundamentos en los artículos 86, 87, 88, 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. La que se publicará por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado para mayor difusión y por internet en la página de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de junio del 2026

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. OMAR SANCHEZ JUÁREZ.

EDICTO

C.C. AL PÚBLICO EN GENERAL, PERSONA INTERESADA (AFECTADAS) QUE TENGA DERECHOS SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO SE CONSIDERE AFECTADA RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE ubicado en TIERRAS DE USO COMUNAL ZONA 1, DEL EJUDO DE SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA, CONOCIDO COMO PARAJE TIERRA NEGRA, LOCALIZABLE BAJO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DECIMALES 17.070438° LATITUD NORTE., -96.744317° LONGITUD OESTE, P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto dictado el veintitrés de octubre del dos mil veinticinco, en el Juicio Especial de Extinción de dominio número 215/2025, promovido por el Licenciado Miguel Ángel López Ayala, Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Extinción de Dominio dependiente de la Vicefiscalía General de Control Operativo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en contra de SUSANA PRIETO GONZALEZ en su calidad de poseedora del inmueble materia de la presente acción, y de HERMENEGILDO PRIETO GONZALEZ en su calidad de persona afectada,.

Les hago de su conocimiento que se dio trámite a la demanda presentada de extinción de dominio la que fue admitida de la forma siguiente:

0215/2025

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Dada cuenta con el escrito de MIGUEL ANGEL LOPEZ AYALA, al que anexa los documentos detallados en la certificación que inmediatamente antecede; y tres traslados; presentado ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Civiles y Familiares del Centro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado el día trece de octubre del dos mil veinticinco y recibido en este Juzgado el mismo día; con el cual, fórmese expediente y regístrese en el sistema computacional que se lleva en este juzgado con el número 215/2025, Primera Secretaría.

Competencia

Este Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, es competente para conocer de este juicio de conformidad con el acuerdo general 14/2021 de fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno, mediante el cual se brindó de competencia para conocer de los asuntos en materia de extinción de dominio para todo el estado, en relación con el artículo 17 y 18 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, habida cuenta que se trata de un asunto de extinción de dominio sobre un bien inmueble ubicado en tierras de uso comunal zona 1, del Ejudo de San Martín Mexicapam, Oaxaca, conocido como Paraje Tierra Negra,

localizable bajo coordenadas geográficas decimales 17.070438° Latitud Norte., -96.744317° Longitud Oeste, toda vez sirvió como instrumento en la comisión del hecho ilícito de secuestro. Delito que se encuentra dentro del catálogo que establece el artículo 22 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la procedencia de la acción de extinción de dominio, en relación con el artículo 1 inciso b) de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Personalidad Jurídica

En cuanto a la personalidad jurídica del promovente MIGUEL ANGEL LOPEZ AYALA, es de referirse que comparece con el carácter de Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Extinción de Dominio dependiente de la Vicefiscalía General de Control Operativo de la Fiscalía General de Estado de Oaxaca, lo que se acredita con la copia certificada de nombramiento de confianza, y la copia certificada de constancia laboral expedida por la Oficial Mayor Mtra. Arima Ojeda Santiago, de la que se advierte la calidad con la que se ostenta, documental que con fundamento en los preceptos 2 fracción XVIII y 25 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se acredita la personalidad de la compareciente.

Admisión de Demanda

Con apoyo en los numerales 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4,7,8,16,21,191,193,195 y demás relativos y aplicables de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se admite a trámite la demanda planteada en la **VÍA DEL PROCESO ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, en ejercicio de la ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** que promueve el Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ AYALA, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Extinción de Dominio dependiente de la Vicefiscalía General de Control Operativo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en contra de SUSANA PRIETO GONZALEZ en su calidad de poseedora del inmueble materia de la presente acción, y de HERMENEGILDO PRIETO GONZALEZ en su calidad de persona afectada, de quien se reclama las siguientes prestaciones: **A).- La declaración judicial de extinción de dominio** a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, respecto del bien inmueble consistente en edificación de concreto de dos niveles que presentan 574 metros cuadrados de construcción, el cual en su fachada frontal, lado izquierdo (lado este) presenta color verde, en su lado derecho (lado oeste) presenta fachada color café en primer planta y color rosa en segunda planta, inmueble que tiene medidas y colindancias siguientes: al norte mide 46.37 metros y colinda con Avenida las Torres y/o también conocida como primera Privada de Huajuapam, al Sur mide 47.60 metros y colinda con ejido de San Martín Mexicapam, al este mide 6.56 metros y colinda con ejido de San Martín Mexicapam, al oeste mide 5.72 metros y colinda con Calle Huajuapam. Inmueble ubicado en tierras de uso común zona 1, de ejido de San Martín Mexicapam, Oaxaca, conocido como paraje Tierra Negra, localizable bajo coordenadas geográficas decimales 17.070438° latitud norte, -96.744317° longitud oeste. El cual es el objeto y materia de la presente acción de extinción de dominio; **B).- La pérdida de los derechos de posesión, uso, goce y disfrute, sin contraprestación ni compensación alguna para su poseedor, o quien se ostente o comporte como tal, o acredite tener derechos reales sobre el bien inmueble multicitado, en términos de lo establecido en el artículo 3 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio; C).- Una vez declarada procedente la acción de extinción de dominio del referido inmueble a favor del Estado de Oaxaca, se ordene poner a disposición de la Asamblea Ejidal de San Martín Mexicapam, Oaxaca, a efecto de que se reasigne en beneficio del núcleo de población, en el entendido de que esta reasignación será en beneficio del mismo núcleo, en términos de lo previsto en el artículo 233 último párrafo de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.**

Orden de emplazamiento, llamamiento judicial

Tomando en consideración que los domicilios de SUSANA PRIETO GONZALEZ y HERMENEGILDO PRIETO GONZALEZ son señalados en la Colonia Las Flores, San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca, se encuentran dentro de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 83, 84 segundo párrafo, 98 y 195 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena al actuario de este juzgado, se constituya en los domicilios precisados como de la parte demandada y la persona afectada, y cerciorado de ser los domicilios buscados, debiendo asentar los medios respectivos efectúe el emplazamiento entregándoles los correspondientes instructivos de notificación, así mismo, les corra traslado con la copia simple de la demanda y anexos, debidamente cotejados y sellados, emplazándolos para que dentro del plazo de **QUINCE DÍAS** contesten por escrito la demanda entablada en su contra ante este **Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado de Oaxaca**, debiendo precisarse que la misma deberá reunir los requisitos que establecen los artículos 191, 198, y 199 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, deberán contar con **asesoría jurídica profesional a través de profesionistas particulares**, o en su caso, deberán acudir a la **DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA ubicada en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio G, María Sabina 4° Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca**, para que se les designe un defensor público y comparezcan debidamente asesorados, a manifestar lo que a su derecho convenga, hacer valer las excepciones que consideren pertinentes y adjunte los documentos justificativos de sus excepciones y ofrezca las pruebas que las acrediten, **apercibiéndolos** que de no dar contestación dentro del plazo concedido, se hará la declaración de rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y por precluido sus derechos procesales que no hicieron valer, en términos del precepto 196 del mismo ordenamiento.

Asimismo, los requiera para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de este juzgado, mismo que será para las notificaciones personales que este procedimiento establece, con el apercibimiento que de no proporcionarlo se tendrá por señalado los estrados de este Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el

Estado de Oaxaca, en observancia al numeral 87 de la ley en consulta. **Debiendo el actuario registrar su actuación de acuerdo con las formalidades que exige el dispositivo 83 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio**, hecho lo anterior lo devuelva debidamente diligenciado.

Publicación de Edictos

De conformidad con los artículos 86, 87 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, publíquese mediante edicto el presente proveído tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado para una mayor difusión y por Internet en la página de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, llamando a cualquier persona interesada (afectada) que considere tener un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción, en razón de los efectos universales del presente juicio, para que comparezcan a este procedimiento en el término de **TREINTA DÍAS HÁBILES** siguientes, contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga. **Queda a disposición del ocurante los edictos respectivos para que pase a recogerlos, gestione su trámite y exhiba de manera oportuna las correspondientes publicaciones, ordenándose entregar en archivo electrónico el documento a publicar en formato Word (.doc o .docx) para Windows.**

Pruebas

Por otro lado, se tiene al promovente ofreciendo las pruebas que refiere, mismas que serán proveídas en el momento procesal oportuno, en cuanto a su admisión, preparación o desechamiento, lo anterior con fundamento en el artículo 101 de la ley en consulta.

Medida Cautelar

Por lo que respecta a la **medida cautelar** de aseguramiento físico y registral del inmueble ubicado en **tierras de uso común zona 1, de Ejido de San Martín Mexicapam, Oaxaca, conocido como paraje Tierra Negra, localizable bajo coordenadas geográficas decimales 17.070438° Latitud Norte, -96.744317° Longitud Oeste**, de conformidad con el artículo 175 fracción II de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena sustanciarse en incidente de forma separada en su respectivo cuaderno.

Notificaciones procesales

Se tiene al promovente señalando el domicilio que indica en el de cuenta, mismo que será para las notificaciones personales que este procedimiento establece, autorizando para oír y recibir notificaciones a las personas que mencionó.

Hágase del conocimiento de las partes que las determinaciones dictadas en este juicio serán notificadas mediante comparecencia del interesado en el local del juzgado y en caso de no comparecer se practicarán por medio de lista que se fijará en los estrados de este juzgado, con excepción del emplazamiento que se practicará en forma personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y las dictadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo acto.

Se tiene a la parte actora proporcionando ID de usuario 001162025, autorizando dicha cuenta para ser notificada por medios electrónicos. Envíese a la cuenta proporcionada copia de los acuerdos que se lleguen a dictar en el presente asunto.

Por otra parte, mediante Acuerdo General conjunto 9/2020 relativo al plan retorno gradual para el desarrollo de actividades jurisdiccionales, ante la pandemia causada por el coronavirus, en el considerando noveno, punto cinco, se estableció que las notificaciones deberán practicarse a través de correo electrónico ante el portal del tribunal virtual. Ante tal circunstancia, al momento del emplazamiento **invítase a la parte demandada**, para que se inscriba en el **Registro Único para Notificaciones Electrónicas (RUNE) del Poder Judicial del Estado**, con la finalidad de que las subsecuentes notificaciones se le practiquen por medio del tribunal virtual, para tal efecto, al dar contestación a la demanda deberá proporcionar **número de usuario y correo electrónico**, para que se le haga llegar vía correo electrónico copia de los acuerdos que se dicten en la fase escrita de este expediente, de igual forma, dígaselo que, en caso de no proporcionar cuenta electrónica, serán notificados mediante comparecencia del interesado en el local del juzgado y en caso de no comparecer se practicarán por medio de lista que se fijará en los estrados de este juzgado.

Transparencia y publicación de datos personales

En cumplimiento al artículo 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y buen gobierno para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes: a).- Qué la sentencia que se dicte en este asunto, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso de información; b).- Asimismo y con fundamento en el numeral 1079 Fracción VI del Código de Comercio aludido, requírase a la parte actora para que dentro del término de tres días y a la parte demandada que al contestar la demanda, otorguen su consentimiento por escrito respecto de que su nombre y datos personales, no se incluyan en la publicación de la sentencia, en el entendido de que la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo determinará si tal oposición puede surtir efectos, tomando en cuenta, si la resolución solicitada contiene información considerada como reservada; en la inteligencia de que la falta de oposición expresa en el plazo concedido, conllevará a su oposición. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada **MARTHA ELENA GOMEZ CARREÑO** Juez del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado.

Quien actúa con la Secretaría de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada **REYNA EMELIA OROZCO ESPINOSA**.

Por lo anterior, los emplazo por esta vía para que, dentro de un **PLAZO DE TREINTA DÍAS hábiles contados a partir de cuando haya surtido efecto la publicación del último edicto**, comparezcan a deducir sus derechos contestando la demanda entablada en su contra, así mismo le informo que las copias del traslado correspondiente se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del centro y Civil en Materia de Extinción de dominio para todo el Estado de Oaxaca, para que se imponga de las mismas. Aperciéndolos que de no dar contestación al plazo concedido se le tendrá por perdido el derecho no ejercitado y se continuará con la siguiente etapa, de conformidad con los artículos 86, 87, 88, 89 y demás aplicables a la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de noviembre del 2025.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. OMAR SÁNCHEZ JUÁREZ

OF-788
EXT-30-31
ORD-30

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO INICIAL DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO BAJO EL RUBRO DEL EXPEDIENTE-NÚMERO 0217/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX ALBERTO CAMACHO LOPEZ, APODERADO LEGAL DE MARTA LOPEZ Y/O MARTHA LOPEZ GARCIA Y/O MARTHA LOPEZ GARCIA DE GONZALEZ, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL LOPEZ GARCIA O MIGUEL LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVió FALLECIó Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0217/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1513
29-30-31

R-1514
29-30-31

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0201/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIBORIO APOLINAR PÉREZ RAMÍREZ, LAURA FLOR PÉREZ JUÁREZ Y RODRIGO HERMES PÉREZ JUÁREZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA JUÁREZ BLAS QUIEN NACIO EN CANDELARIA LOXICHA POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIO Y ADEMÁS TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FELIPA GULLERMINA MARCIAL AGUILERA, JUANA MARIELA MARCIAL AGUILERA, JUSTO CESAR MARCIAL AGUILERA, LUZ MARIA MARCIAL AGUILERA, MARIA DE LOURDES MARCIAL AGUILERA, MARTHA GUADALUPE MARCIAL AGUILERA, PASCUAL JULIO MARCIAL AGUILERA Y TEODULA TERESA MARCIAL AGUILERA A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA AGUILERA CHAVEZ O ESPERANZA AGUILERA CHAVEZ DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE HERRERA O VALENTINA AGUILERA CHAVEZ DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE HERRERA**, QUIEN FUE REGISTRADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y NACIÓ EN MATA REDONDA VERACRUZ, FALLECIÓ Y FUE VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0109/2026**. **MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0126/2026** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR **CARMEN NORA GARCÍA CABALLERO** A BIENES DEL EXTINTO **ROMAN HILARIO GARCÍA VASQUEZ** O **ROMAN GARCÍA VASQUEZ**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1518
29-30-31JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio In testamentario, denunciado por **CUITLAHUAC CRUZ RAMIREZ, YOALLY VALDEZ CRUZ, VICTOR MIXTLI VALDEZ CRUZ Y CENCOALT VALDEZ CRUZ** a bienes de la extinta **LAURA CRUZ RAMIREZ**; quien nació en San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Andador Zaachila numero ciento cuarenta y dos, Manzana A, Fraccionamiento Vista Hermosa, Pueblo Nuevo Oaxaca, y falleció en Asunción Nochixtlan, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 208/2026.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

R-1519
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **BALBINA SERRET MIGUEL**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ LACHIXOLANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0151/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **MIGUEL ANTONIO ELOY HERNÁNDEZ NÚÑEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **BALBINA SERRET MIGUEL**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1520
29-30-31



E D I C T O

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JULIO VELASCO MERLIN A BIENES DE LOS EXTINTOS JULIO VELASCO GARCÍA Y/O JULIO VELASCO Y/O JULIO VELAZCO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN, OAXACA, Y DELFINA ANGELA MERLIN SANTANA Y/O ANGELA DELFINA MERLIN SANTANA Y/O DELFINA MERLIN DE VELASCO Y/O DELFINA MERLINA Y/O DELFINA MERLIN SANTANA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, AMBOS TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 91/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSOLULULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 022/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JAVIER ALIRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO, OAXACA, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TEJUPÁN DE LA UNIÓN, TEPOSOLULULA, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO, DENUNCIADO POR LUCÍA MIELDA CRUZ MENDOZA, CONVOQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSOLULULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULULA, OAXACA, 06 ABRIL 2026

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSOLULULA, OAXACA

LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

R-1526 R-1528
29-30-31 29-30-31

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR FELICIANO CRUZ ARANGO, YADHIRA, JOSE RICARDO Y AUREA SARAHI, DE APELLIDOS CRUZ DIONICIO A BIENES DE LA EXTINTA JUDITH YOLANDA DIONICIO MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN FRANCISCO TUTLA, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 149/2026, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a once de mayo del año dos mil veintiséis.

F E N T E M E N T E .

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1527
29-30-31

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESITA ITANDEHUI MARTINEZ PEREZ, A BIENES DE LA EXTINTA BLANCA ESTELA PEREZ LEON, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE PRIVADA SATURNO, NUMERO CIENTO SEIS, COLONIA ESTRELLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0477/2025 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESÚS MENDOZA ORDUÑA





"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD
MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA COSTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO GENARO GOMEZ SIMONS O GENARO BRANCH GOMEZ SIMONS DENUNCIADO POR LUCIA CONCEPCION MIRANDA ALCANTARA; QUIEN NACIO EN MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO Y FALLECIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE 78/2026. JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.



R-1529
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

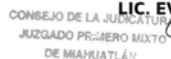
EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SALVADOR EDAIN MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA FRANCISCA BOHÓRQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA BOHÓRQUEZ ARIAS, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 82/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 12 DE MAYO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.



R-1530
29-30-31

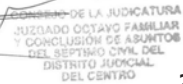
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0189/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERENA LOPEZ VASQUEZ, NAZARIO ROBLES LOPEZ, MARIA MAGDALENA ROBLES LOPEZ, LEOBARDO ROBLES LOPEZ, FELIPE ROBLES LOPEZ Y LIZBETH ROBLES LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO LEOBARDO ROBLES CHAVEZ, ORIGINARIO DE SAN PEDRO CAJÓNOS, OAXACA QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE GUELAGUETZA NUMERO 121, COLONIA SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-1531
29-30-31



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1643/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLORIA GUERRA VICENTE, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO FRAHANS TOLEDO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIO Y AVALUO.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A CATORCE DE MAYO DE 2026.



LICDANA KAREN VALDIVIAO MIJANGOS.

R-1533
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la extinta **CRISTINA SANTOS MORALES**, quien fue originaria de Santo Domingo Albarradas Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y vecina, de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **FAUSTINO, MANUEL E IRMA DE APELLIDOS MATIAS SANTOS**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **125/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 22 de Junio de dos mil veintiseis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ARMANDO MANUEL ANTONIO**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **OFELIA LÓPEZ MARIN**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **206/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1535
29-30-31

R-1537 R-1539
29-30-31 29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A **YOLANDA PEREYRA VELASQUEZ, ELBA OLIVANA, JAVIER ARMANDO Y MARCOS AHUIZOTL, DE APELLIDOS LUNA PEREYRA**, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **ARMANDO LUNA VILLALPANDO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIXCALCO CIUDAD DE MÉXICO, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0173/2026**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HERIDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-1538
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0182/2025**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JUAN MORALES LÓPEZ, MARGARITA MORALES LÓPEZ**, POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **SIMION MORALES LOPEZ Y/O SIMEON MORALES Y/O SIMEON MORALES LOPEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ NUMERO 13, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, Y POR SER DE ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 20 DE FEBRERO DE 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO



"2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CHOAPAM, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por CARMEN MARCIAL JARQUIN a bienes del extinto NABOR LOPEZ CASTRO quien nació y tuvo su ultimo domicilio conocido, en esta población de Santiago Choapam, Oaxaca y falleció en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Choapam, Oaxaca, en el expediente familiar número 05/2025. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Choapam, Oaxaca, a veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. VERÓNICA AGUILAR HERNÁNDEZ

R-1541
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAYDI NORA CRUZ FERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ULISES CRUZ SOSA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO NUXAA, NOCHIXTLÁN, OAXACA; VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE, DE LA COLONIA REFORMA, CENTRO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 220/2026, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PROF. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1542
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 183/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA BARTOLA VÁSQUEZ ZURITA y/o BARTOLA VÁSQUEZ, DENUNCIADO POR ISABEL CORTÉS VÁSQUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

R-1543
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por MARBELLA LOPEZ LOPEZ, OSIRIS ANTONIO LOPEZ E IBIS ANTONIO LOPEZ, a bienes del extinto JUAN ANTONIO GARCIA, quien nació y tuvo su ultimo domicilio en Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 197/2026. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a siete de julio de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1544
29-30-31

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **RUFINA ESPERANZA MARTÍNEZ PÉREZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **LUIZA PERES Y/O LUISA PÉREZ REYES Y/O LUISA PÉREZ Y/O MARIA LUISA PÉREZ REYES**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN SAN PEDRO GUEGOREXE, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y VIVIO EN OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PÚBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0297/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 09 de diciembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR QUIRINO ALBERTO PACHECO GOPAR, NANCY JAZMÍN PACHECO GOPAR, POR PROPIO DERECHO Y LA SEGUNDA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD MARÍA FERNANDA IBARRA PACHECO E IKER IBARRA PACHECO, A BIENES DE LA EXTINTA ENEDINA GOPAR HERNÁNDEZ Y/O ENEDINA GOPAR DE PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MATÍAS CHILAZOA, HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0299/2020, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MÉNDEZ MENDOZA



R-1546
29-30-31

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0124/2026.

AL PUBLICO EN GENERAL
(ESTRADOS DEL JUZGADO)

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0124/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO JUAREZ ARAGON, CECILIA JUAREZ CRUZ apoderado legal de AIDEE JUAREZ CRUZ Y ROLANDO JUAREZ CRUZ apoderado legal de ANTONIO JUAREZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA SERAFINA CRUZ MEJIA y/o SERAFINA CRUZ y/o SERAFINA CRUZ MEJIA DE JUAREZ y/o SERAFINA CRUZ DE JUAREZ; **QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO CALLE NATIPAA NUMERO MIL DOCE (1012) en el barrio de LA SOLEDAD, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0124/2026**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, EL CUAL SE FIJA POR **QUINCE DIAS** COMO SE ORDENA EN EL AUTO DE CUENTA, OAXACA A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO



R-1547
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **RIGOBERTO CASTILLO JIMÉNEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN PABLO ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **21/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **ARELY YASMIN MENESES JUÁREZ** O **ARELY YAZMIN MENESES JUÁREZ**, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INICIALES **G.C.C.M. y G.C.M.**, A BIENES DEL EXTINTO **RIGOBERTO CASTILLO JIMÉNEZ**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ



R-1548
29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ DÍAZ Y JULIA DIAZ LUIS**, A BIENES DEL EXTINTO **MOISES JIMÉNEZ GONZÁLEZ**, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0090/2026**, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE RINCON MORENO, TEHUANTEPEC, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCIÓN AQUINO.

R-1549
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **ANTONIA DEHESA CASTILLEJOS**, quien fuera originaria de el Espinal, Oaxaca y vecina de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvo su ultimo domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **115/2026** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Izél Dayana López Marcial y Lucero Santiago Dehesa**, en su carácter de apoderada legal de **Cirilo Santiago Aquino, Fernando Santiago Dehesa y Arturo Santiago Dehesa**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a once de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1550
29-30-31

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0019/2026** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **IVETT NOEMÍ CRUZ CID Y BELINDA ISABEL CRUZ CID** A BIENES DE LOS EXTINTOS **BACILIO CRUZ SANTIAGO O BASILIO CRUZ SANTIAGO Y ELENA ARACELI CID BAUTISTA O ELENA ARACELI CID DE CRUZ**, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS FUE **ORIGINARIO** DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN, OAXACA, **FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO** EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y LA SEGUNDA DE LA DE CUJUS FUE **ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO** EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTEMOC VELÁSQUEZ LÓPEZ.

R-1551
29-30-31

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0158/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **OSCAR ALBERTO AGUILAR NAZARÁ Y FRANCISCO AGUILAR NAZARÁ** A BIENES DE LA EXTINTA **ISABEL NAZARÁ ROBLES O ISABEL NAZARÁ VIUDA DE AGUILAR O ISABEL NAZARÁ ROBLES DE AGUILAR**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR **TRES VECES** CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE **0158/2026**, ESPINAL, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1553
29-30-31



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE



EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HELENA AÑORVE MENESES, LETICIA MENESES CONCHA Y MONSERRAT AÑORVE MENESES, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ROBERTO AÑORVE MARTINEZ, NACIÓ EN MARTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0164/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUNA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1555
29-30-31

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARÍA.

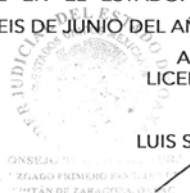
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A VALENTIN FUENTES GOMEZ, ROSALVA FUENTES MARTINEZ, JOSE BALTAZAR FUENTES MARTINEZ, EMILIO FUENTES MARTINEZ Y VALENTIN FUENTES MARTINEZ, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA ZENaida MARTINEZ HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 24 DE FEBRERO NUMERO 21, COLONIA TERCERA SECCIÓN; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0029/2026, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HERIDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.



R-1556 R-1558
29-30-31 29-30-31



EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por GERZAYN FLORES SANCHEZ, NANCY OLGA FLORES SANCHEZ y KYRYAT MASEDANY FLORES SANCHEZ, a bienes del extinto GERZAYN FLORES GÓMEZ, quien nació en el Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Reforma Agraria, número cinco, Colonia Linda Vista, en Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Segundo Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número doscientos nueve de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos.

En Salina Cruz, Oaxaca a 07 de Julio de dos mil veintiséis.
Expediente 104/2026.

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial



R-1557
29-30-31

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

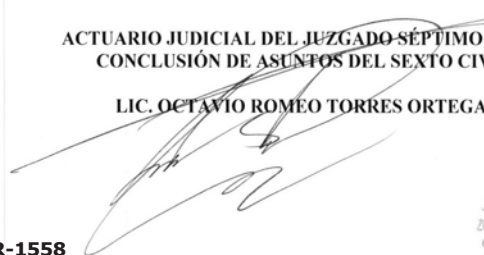
AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALBINA REYNA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS EMMANUEL MIJANGOS LÓPEZ, BEATRIZ CAROLINA MIJANGOS LÓPEZ, NORMA PATRICIA MIJANGOS LÓPEZ Y LAURA LETICIA MIJANGOS LÓPEZ; A BIENES DEL EXTINTO ISIDRO MIJANGOS BLAS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES; FÍJESE EN EL LUGAR ESTABLECIDO PARA ELLO, EXPEDIENTE FAMILIAR 204/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL

LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR María Luisa, Margarita, Mauricia Guadalupe y Juan Carlos de apellidos Pastrana Rodríguez, a bienes de los extintos Agustina Rodríguez o Agustina Rodríguez Cervantes o Agustina Rodríguez de Pastrana y Gumerindo Pastrana Castillo o Gumerindo Pastrana o Gumerindo Pastrana o Gumerindo Pastrana Castillo, el segundo de los citados fue originario de Puebla, Puebla, México, falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Primero de Mayo 102, Colonia Morelos, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, México, y la extinta Agustina Rodríguez o Agustina Rodríguez Cervantes o Agustina Rodríguez de Pastrana, fue originaria y falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Primero de Mayo 102, Colonia Morelos, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0208/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-1560
29-30-31

"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA
PRIMERA SECRETARÍA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0025/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELSA ROSALÍA CASTILLO ORDAZ Y KAREN ABIGAIL GARCÍA CASTILLO, A BIENES DEL EXTINTO MARCOS DAVID GARCÍA CASTILLO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, MURIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELVIRA MORALES MORALES, JOSE ANTONIO MORALES MORALES, MAGDA ELIDETH MORALES MORALES Y JONATAN MORALES MORALES, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO PABLO MORALES FLORES, QUIEN NACIO EN SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL LOTE NUMERO ONCE, DEL CAMINO ANTIGUO A ZAACHILA, HOY COLONIA "LOS PUENTES" DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA Y MURIO EN SANTA CRUZ XOXCOTLAN, CENTRO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0111/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-1564
29-30-31PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NÚMERO 133/2026, DENUNCIADO POR JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL HERNÁNDEZ OROPEZA TAMBIÉN CONOCIDO COMO GABRIEL HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN RANCHO DOLORES, SANTIAGO HUAJOLOTLÁN, HUAJUAPÁN, OAXACA, Y ANGELA ROJAS MENDOZA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANGELA ROJAS QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RANCHO DOLORES, SANTIAGO HUAJOLOTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 133/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPÁN DE LEÓN, OAXACA, A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR MARIA DOLORES GONZÁLEZ ARRIAGA O MARIA DOLORES GONZALEZ Y MARIA DOLORES LORENA MORALES GONZALEZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO MORALES BARRAGAN TAMBIEN CONOCIDO COMO FRANCISCO DE JESUS MORALES BARRAGAN O FRANCISCO DE JESUS MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE TLANEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 163/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL

R-1566
29-30-31



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO LUIS MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALFREDO LUIS MARTINEZ, SIENDO QUE FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; Y FALLECIO EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; DENTRO DEL EXPEDIENTE 0153/2026, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA

R-1567
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARTHA OTILIA ALVAREZ MENDOZA y/o MARTHA ALVAREZ MENDOZA, DENUNCIADO POR MARTHA ALICIA VILLEGAS ALVAREZ, GABRIELA MARIA VILLEGAS ALVAREZ Y TANGER LEOPOLDO VILLEGAS ALVAREZ, QUIEN NACIO EN AGUILA, MICHOACAN, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PALOMARES, MATIAS ROEMRO AVENDAÑO, OAXACA PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 193/2026. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1568
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUSTINA SOFÍA PACHECO JIMÉNEZ, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL LIBORIO PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA, MIAHUATLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 100/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1571
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 112/2026 promovido por Carmen Cortes, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuam, respecto de un inmueble denominado "LOS MANZANALES", ubicado al lado Sureste de las Oficinas Municipales del Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; con una superficie total de 5,368.70 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, no tiene medidas ya que su terminación en este punto es en forma de triángulo; AL SUR mide 53.80 metros. (cincuenta y tres metros con ochenta centímetros) y colinda con calle privada de cuatro metros de ancho de por medio; AL ORIENTE mide 160.30 metros (ciento sesenta metros con treinta centímetros) y colinda con predio de David Cortes Cruz, de lindero sirven piedras sembradas; AL PONIENTE mide 171.60 metros (ciento setenta y un metros con sesenta centímetros) y colinda con la calle "LOS MANZANALES" de por medio. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de julio del dos mil veintiséis. -

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1° MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.
CONSEJO DE LA JURISDICCION
JUZGADO PRIMERO MIXTO, LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.
DE MIAHUATLÁN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 110/2026 promovido por Jesús Hernández Pacheco, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuam, respecto de un inmueble denominado "EL GUAMUCHE", ubicado en el llano de Tobías, al Este de las casas Municipales del Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; con una superficie total de 12,742.50 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, mide 158.70 metros. (ciento cincuenta y ocho metros con setenta centímetros) y colinda con calle Miguel Hidalgo, camino a San Jerónimo, como linderos un árbol de copal a un poste de concreto; AL SUR mide 158.80 metros. (ciento cincuenta y ocho metros con ochenta centímetros) y colinda con calle sin nombre, como linderos un árbol de copal a un poste de concreto; AL ORIENTE mide 100.00 metros (cien metros cero centímetros) colinda con propiedad de la C. Felipa Mendoza y como linderos un poste de concreto a un árbol de copal; AL PONIENTE mide 69.00 metros (sesenta y nueve metros con cero centímetros) colinda con calle de por medio linderos tiene un poste de concreto a un árbol de copal. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de julio del dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1° MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.
CONSEJO DE LA JURISDICCION
JUZGADO PRIMERO MIXTO, LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.
DE MIAHUATLÁN

R-1574
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 079/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO SORIANO CRUZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO SORIANO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TEJUPAN, TEPOSCOLULA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DENUNCIADO POR OFELIA MIRANDA BETANZOS U OFELIA MIRANDA RUIZ U OFELIA MIRANDA DE SORIANO U OFELIA MIRANDA, REYNA SORIANO MIRANDA, FLAVIO SORIANO MIRANDA, CECILIA SORIANO MIRANDA, PEDRO SORIANO MIRANDA, FILIBERTO SORIANO MIRANDA Y SAMUEL SORIANO MIRANDA, CONVOQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO, TEPOSCOLULA, OAXACA, SIETE DE JULIO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
CONSEJO DE LA JURISDICCION
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL, LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.
DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1° INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SILVERIO FLORENTINO JUÁREZ CRUZ, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN FELIPE APÓSTOL, OCOTLÁN, OAXACA, DENUNCIADO POR JUANA RANULFA CRUZ REYES Y ANDY NÉSTOR JUÁREZ ARRIAZA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0149/2026. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1594
29-30-31

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, GREGORIO VALENTÍN SÁNCHEZ LUCAS, ROCÍO SÁNCHEZ LUCAS Y MARTHA LETICIA SÁNCHEZ LUCAS, A BIENES DE LA EXTINTA GEORGINA LUCAS VÁSQUEZ O GEORGINA LUCAS VAQUEZ O GEORGINA LUCAS DE SÁNCHEZ, Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, SANTA LUCIA DE CAMINO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 242/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADO VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL**PRESENTE.**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA CECILIA JIMÉNEZ O CECILIA REGINA JIMÉNEZ, QUIEN NACIO EN REYES, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO REYES, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR AURELIA MÉNDEZ JIMÉNEZ, ERASTO, MARTHA, AGUSTÍN, JUAN, ORLANDO Y LUIS DE APELLIDOS SANTOS MÉNDEZ, EN EL EXPEDIENTE 180/2026, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1604
29-30-31



Juzgado Mixto de
Judicial de Ixtlán
de Juárez, Oax.
Avenida Fidencio
Hernández s/n
Planta baja del
Palacio
Municipal C.P.
68725
Tel. - 9515536147

**EDICTO.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUSTAVO HERNÁNDEZ JUÁREZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ANTONIO JUAREZ GARCÍA**, QUIENES FUE ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN DE JUÁREZ OAXACA, Y QUIENES FALLECIERON EN ESA MISMA COMUNIDAD, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **41/2021**.

IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. MARIA DE LA LUZ PINACHO CANDELARIA.

R-1605
29-30-31

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO FLORENTINO BARRIOS VAZQUEZ Y/O FLORENTINO BARRIOS VASQUEZ, DENUNCIADO POR AMPARO NÚÑEZ SANTOS, NAYELI BARRIOS NÚÑEZ, ANA KAREN BARRIOS NÚÑEZ Y GUSTAVO BARRIOS NÚÑEZ, QUIEN NACIO EN SOLA DE VEGA, OAXACA, FALLECIÓ EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LA CHIGOLA, MUNICIPIO DEL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 171/2026. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERÓNICA ARRIETA RANGEL.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA.

R-1606
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **NOÉ HELIODORO LÁZARO GALVÁN**, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **231/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **MAGDALENA RAMOS SOLANO, NELSY LÁZARO RAMOS Y YANET LÁZARO RAMOS**, A BIENES DEL EXTINTO **NOÉ HELIODORO LÁZARO GALVÁN**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1608
29-30-31

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.
EXP. 0044/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **IRENE GARCIA TOMAS**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PELAXILA, NÚMERO CIENTO DOS (102) BARRIO SAN JOSÉ, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0044/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1609
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número **273/2024** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la Extinta **Maria del Carmen Bertha Ruiz Osorio**, denunciado por **Ivette del Carmen Zurita Ruiz**; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada **Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.



Actuaria Judicial
Licda. Ananeth Rincón Antonio.

R-1612
30-31



2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **YESENIA VIEL REGALADO** DENUNCIADO POR **JUANA REGALADO LOPEZ O JUANA REGALADO**; QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **86/2025**. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE **MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA**, A DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

R-1613
30-31-32



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO CUAUHEMOC VIEL REGALADO DENUNCIADO POR JUANA REGALADO LOPEZ O JUANA REGALADO; QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA Y FALLECIÓ EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 86/2025. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR OFELIA PÉREZ RÍOS, JUAN RAMÍREZ PÉREZ Y RICARDO JESÚS RAMÍREZ PÉREZ, A BIENES DEL EXTINTO INOCENCIO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA, OAXACA, FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, FUE VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DE CUITLÁHUAC, NÚMERO CIENTO ONCE, COLONIA TENOCHTILÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 041/2026, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-1615
30-31-32

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN
"SPECIALIZADO EN LA MATERIA LABORAL"
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO
DE JUCHITÁN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

EDICTO

DEMANDADA: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

P R E S E N T E.

En el expediente Civil Número 80/2025, del índice del Juzgado Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Distrito Judicial del Istmo, relativo al juicio de nulidad de acta de defunción que en la vía ordinaria civil promovido por el licenciado Luis Enrique Godínez Ambrosio (apoderado legal de seguros Inbursa S.A. grupo financiero Inbursa) en contra del oficial del registro civil número 01 de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, le hago de su conocimiento que, por acuerdo de fecha nueve de junio del año dos mil veintiseis, se mandó abrir el presente juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes serán para el desahogo de las pruebas. Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 287 y 622 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca. En El Espinal, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a veintitrés de junio del año dos mil veintiseis. - - - - -

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
SPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO
DE JUCHITÁN

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE
MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD
Y SERVICIO A LA NACIÓN".



JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR Y CIVIL

EDICTO

Al público en general.

Convoquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la Sucesión Intestamentaria a bienes de los extintos Enrique Villegas Gálvez y Remedios Hernández Arroyo, denunciado por Eberto Villegas Hernández, quienes fueron originarios y vecinos de la localidad de los Ángeles perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, quienes fallecieron y tuvieron su último domicilio conyugal en la localidad de los Ángeles perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, para que deduzcan sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, expediente 0169/2026; Juzgado Segundo de lo Familiar y Civil de Matías Romero Avendaño, Oaxaca a cinco de junio del año dos mil veintiseis.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIA
Y CIVIL DE MATÍAS ROMERO
OAXACA

Atentamente:
La Ejecutoría adscrita al Juzgado Segundo
de lo Familiar y Civil

Lic. Ana Karen Valdovinos Mijangos

R-1617
30-31-32

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, dictado en la Segunda Sección del Expediente número 0052/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Ana Rosalía Sánchez Santiago, Juan Luis Santiago Sánchez, Angélica Santiago Sánchez y Jorge Santiago Sánchez, a bienes del extinto Filemon Luis Santiago Mendoza, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada "INVENTARIOS Y AVALÚOS", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, Segunda Secretaría; con fundamento en el artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de siete días en el Periódico Oficial del Estado. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a catorce de Julio del dos mil veintiséis.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1618
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, que se llevará a cabo en el Juzgado Octavo Familiar y conclusión de asuntos del Séptimo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, identificado como UN LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO SIN NÚMERO, DE LA COLONIA LA SOLEDAD, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE VEINTICINCO METROS, COLINDA CON EL SEÑOR DELFINO VASQUEZ RUIZ, AL SUR: MIDE VEINTICINCO METROS, COLINDA CON LA SEÑORA SUSANA PERALTA NOLASCO, AL ORIENTE: EN MIDE VEINTICINCO METROS, COLINDA CON LA SEÑORA ROSELIA ALVAREZ DE FRANCO Y AL PONIENTE: EN MIDE VEINTICINCO METROS, COLINDA CON LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, valor pericial asignado por el perito tercero en discordia, dando publicidad a dicho remate, del EXPEDIENTE NUMERO 0336/2008, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido inicialmente por PEDRO ALFREDO AQUINO AMAYA y otros, con el carácter de endosatarios en procuración y actualmente por ALVARO MARTÍNEZ SANTIAGO, con el carácter de apoderado legal, todos de la persona moral denominada "COOPERATIVA ACREIMEX", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de ODALI CAMPOS GALLEGOS, en su carácter de deudora principal, ENRIQUE VÁSQUEZ GALDAMEZ y GUILLERMINA SÁNCHEZ SOSA. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de julio del año dos mil veintiséis.

ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-1619
31-32

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 17,961, del volumen 365, de fecha 17 de junio del año 2026, del protocolo de esta notaría a mi cargo, se continua la sucesión Intestamentaria a bienes de los extintos MARTA MARTINEZ FRANCISCO y/o MARTHA MARTINEZ y/o MARTHA MARTINEZ FRANCISCO y CARMELO GOMEZ CARBAJAL y/o CARMELO GOMEZ y/o CARMELO GOMEZ CARVAJAL, por remisión del expediente Judicial número 324/2018 del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana MARIA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍNEZ, como ALBACEA DEFINITIVA Y COHEREDERA, JORGE, ROSALIA, SERGIO, JUDITH, CARMELO Y LIDIA, todos de apellidos GÓMEZ MARTÍNEZ con el carácter de coherederos, así mismo manifiesta que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



LIC. BERNARDINO VERGARA HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL<

R-1620
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA PATRICIA VIDAL FIGUEROA QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS, NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0056/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ VIDAL Y SHEILA PATRICIA RODRÍGUEZ VIDAL, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, -----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1621
30-31-32

E D I C T O

EL AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION, ANEXO AL EXPEDIENTE **456/2023**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **RANULFO GARCIA RAMIREZ**, DENUNCIADO POR **YOLANDA GARCIA LUCAS**, POR PROPIO DRECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE **FRANCISCA LUCAS JIMENEZ O FRANCISCA LUCAS**, A BIENES DEL EXTINTO **RANULFO GARCIA RAMIREZ**, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS, EN EL PERIDICO OFICIAL DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a uno de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.
LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1622
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Por medio del presente se hace saber la tramitación de la presente diligencia en el expediente número 287/2025, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, RELATIVO A LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ITURBIDE NÚMERO ONCE, SECCION SEGUNDA, MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA, OAXACA; Inmueble que cuenta con una superficie total de: 800.73 metros cuadrados, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE MIDE: 31.20 METROS (TREINTA Y UN METROS CON VEINTE CENTÍMETROS), Y COLINDA CON NOE GARCIA.
AL SUR MIDE: 20.50 METROS (VEINTE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARTIN LOPEZ.
AL ORIENTE MIDE: 36.50 METROS (TREINTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS), Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE LOPEZ, NOE LOPEZ ANTONIO, GILDARDO LOPEZ Y CALLE ITURBIDE
AL PONIENTE MIDE: 30.50 METROS (TREINTA METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROSENDO GARCIA.

PROMOVIDA MARCELINO GARCIA, lo anterior con fundamento en el artículo 2902 del Código Civil vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a cuatro de junio del año dos mil veintiséis. - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO, Jefe de la Oficina de la Actuaria
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA
OAXACA

R-1623
30-31

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código de procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número **9,395**, del volumen número **207** de fecha cinco de enero de dos mil veintiséis, del protocolo a mi cargo, consta la señora **LUISA MARÍA LEÓN LUIS**, en su carácter de albacea y heredera y el señor **PEDRO BENEDICTO LEON LUIS**, en su carácter de heredero, a bienes de la extinta **FRATERNIDAD LUIS DÍAZ ORDAZ** también conocida con los nombres de **FRATERNIDAD LUIS DÍAZ ORDAZ DE LEÓN**, **FRATER LUIS DIAZ ORDAZ Y FRATERNIDAD LUIS DE LEÓN**, se presentaron en esta notaria pública, solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expresó consta la señora **LUISA MARÍA LEÓN LUIS**, en su carácter de albacea y heredera y el señor **PEDRO BENEDICTO LEON LUIS**, en su carácter de heredero testamentaria; así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cinco de enero de dos mil veintiséis.

LIC. GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 89

R-1624
30-31

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio ubicado en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de la Calle de Reforma, en esta Ciudad Capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca; Hago Público que mediante escritura número **9,791**, del volumen número **215** fechada el día tres de junio del año en curso, del protocolo a mi cargo, se hace constar la comparecencia del ciudadano **OSWALDO DE JESÚS REGINO CUEVAS**, como heredero y albacea y los ciudadanos **LUIS ENRIQUE REGINO CUEVAS** y **ELENA MERCEDES REGINO CUEVAS**, como herederos a bienes de la extinta **BRICIA EVA CUEVAS LEGASPI**, en esta Notaría Pública solicitándome la Tramitación Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la extinta referida; a lo que accedí, manifestándome el ciudadano **OSWALDO DE JESÚS REGINO CUEVAS**, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredero, y los ciudadanos **LUIS ENRIQUE REGINO CUEVAS** y **ELENA MERCEDES REGINO CUEVAS**, como herederos; así mismo reconocen sus derechos hereditarios, que procederán a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

LICENCIADO GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 89

R-1625
30-31

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA**



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA**



EDICTO

**DEMANDADO:
ALDO ARANGO CRUZ.**

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **49/2026**, QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE **ANTONIO MARINO SILVA HERNANDEZ** EN CONTRA DE **USTED**, SE **MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES**, DE LOS CUALES LOS **DIEZ PRIMEROS** SERAN PARA OFRECIMIENTO Y **LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES** PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

**R-1627
30-31**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA**

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0221/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OBDULIA ERNESTINA Y PETRONA DE APELLIDOS VELASCO CANSECO Y MARISELA LEONOR Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS SOLORZANO CANSECO A BIENES DEL EXTINTA LEONOR CANSECO FELIZ O LEONOR CANSECO DE VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTAN, CENTRO, OAXACA, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MOCTEZUMA NUMERO 20, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN AVENIDA HUAYACAN MANZANA 1, LOTE 1 05 R 10 CASA 15 SUPMZA 329 FRACCIONAMIENTO LONG ISLAND PRIVADA KINGS, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MÉXICO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0221/2026, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA**

**R-1628
30-31-32**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN BAUTISTA
CUICATLAN, OAXACA**

EDICTO

**AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTO RAMON NERI ZUÑIGA; QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN CONCEPCION PAPALO, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA; DENUNCIADO POR ELODIA ZUÑIGA Y/O ELODIA ZUÑIGA CONTRERAS, EN EL EXPEDIENTE 037/2026; RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ANA SOFIA MEJIA BUSTAMANTE

**R-1629
30-31-32**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

EDICTO

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MEZA, DENUNCIADO POR YAZBETH YUSEN, ALINKA SAHORI, Y STARLA MICHELLE TODAS DE APELLIDOS RAMÍREZ ÁVILA; EL EXTINTO FUE ORIGINARIO Y TUVO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, COLONIA CENTRO, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **0077/2024**, EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA, A DODE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. AURELIO SOLIS RAMOS.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE COSOLAPA CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA**

**R-1630
30-31-32**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
DEL CENTRO, OAXACA

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHAS DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO **MARCOS ANTONIO CRUZ BARRITA**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIBEL FRANCO LÓPEZ, JASSON ALEXIS CRUZ FRANCO, JORGE ANTONIO CRUZ FRANCO Y MARCO URIEL CRUZ FRANCO**, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0381/2021.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-1631
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0515/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ** A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL GARCÍA VELASQUEZ**, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 30 DE JUNIO DEL 2026.



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1632
30-31

--- Hago saber que en instrumento público número veintiséis mil cuatrocientos veinticinco, de fecha veintinueve de junio del presente año dos mil veintiséis, pasado en el volumen doscientos cincuenta y nueve del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor **OLEGARIO DE LA CRUZ FUENTES**.

--- Que los señores **EDUARDO y ROGELIO** de apellidos **DE LA CRUZ VAZQUEZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el extinto señor **OLEGARIO DE LA CRUZ FUENTES**, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora **ELIZABETH VAZQUEZ MEDINA** aceptó el cargo de albacea testamentaria que le fue conferido por acuerdo de los herederos y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 799 y 882 Bis Fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

--- Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a siete de julio del año dos mil veintiséis.



LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-1633
30-31

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **TERESITA CARMELA OSORIO CARRIZOSA, ERASTO SANDOVAL OSORIO, NAILA AMPARO SANDOVAL OSORIO, SALVADOR SANDOVAL OSORIO Y ARCADIO ALFREDO SANDOVAL OSORIO** A BIENES DEL EXTINTO **EZEQUIEL SANDOVAL MUNDO**, QUIEN NACIÓ EN LA POBLACIÓN DE **COCULA, GUERRERO**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA HEROICA CIUDAD DE **TLAXIACO, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0059/2026**, PRIMERA SECRETARÍA. EN **TLAXIACO, OAXACA**; A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. ---



ACTUARIA JUDICIAL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
LIC. GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1634
30-31-32



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **APOLONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y ROSA HERNÁNDEZ CORTEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJANDRO GONZÁLEZ GARCÍA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0136/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

R-1635
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETTLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **ELODIA SANTIAGO OJEDA**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE MAGDALENA APASCO, ETTLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETTLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 234/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **NOÉ MARTÍNEZ SANTIAGO Y LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO**, A BIENES DE LA EXTINTA **ELODIA SANTIAGO OJEDA**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETTLA, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETTLA, OAXACA

R-1636
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EMELIA REFUGIO Y JOSE JUAN AMBOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ JARQUIN** A BIENES DEL EXTINTO **JAIME CATALINO HERNÁNDEZ JARQUIN** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y VIVIO EN PROLONGACIÓN DE LA NORIA NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA CINCO SEÑORES, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0159/2026, TERCERA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de julio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GUSTAVO SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1637
30-31-32

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO NOTARIAL

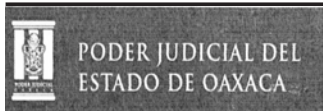
CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA **JULIETA CLARA BARRIOS LOPEZ**, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO EN CALLE REVOLUCION NÚMERO VEINTIOCHO BARRIO SAN DIEGO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 55,761 VOLUMEN 784 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO



R-1638
30-31



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO
DE LA JUDICATURA JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE
LEON OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN LA FORMACION DEL INVENTARIO Y AVALUO, SEGUNDA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ADELITA LUGO GARCIA A BIENES DEL EXTINTO JOEL RUIZ HABANA EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 127/2024, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE EN SIETE DIAS. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

R-1639
30-31



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO RICARDO MERLÍN MOTA, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES MEDINA GARCÍA, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE CIUDAD ALEMÁN, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DE DICHO JUICIO, DENOMINADA SUCESIÓN; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPEDIRÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA: A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. CRISTINA JULYET GARCÍA CAMPECHANO



R-1640
30-31-32

Ciudadana
Filomena Orea Herrera (demandada)

Por este medio le notifico el contenido íntegro del auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el expediente civil número 20/2026, en el que se tiene a OSVALDO JAVIER OREA GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado legal de GUADALUPE DE JESÚS OREA HERRERA, demandando en la VÍA SUMARIA, la acción de DIVISIÓN DE COSA COMÚN en contra de FILOMENA OREA HERRERA; mediante el cual SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA por el plazo de veinte días comunes a las partes, de los cuáles los cinco primeros días, son para ofrecimiento, y los quince restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan a las partes, lo anterior con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado (Imparcial ó Noticias), Huajuapán de León, Oaxaca; a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-1641
30-31



JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

EDICTO.

C. ERICK FERNANDO SANDOVAL VALDES.
(DEMANDADO).

POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0134/2025, RADICADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA QUE LA MENOR DE EDAD DE INICIALES A.X.S.B. SALGA TEMPORALMENTE DEL PAÍS Y PODER REALIZAR TRÁMITES DE PASAPORTE, PROMOVIDO POR THEOPHANIE EVE BLACKETT OGRAM, EN CONTRA DE USTED. SE LE NOTIFICAN LOS AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO, TREINTA DE JUNIO, VEINTISÉIS DE AGOSTO, QUINCE DE DICIEMBRE, TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NUEVE DE ENERO, DIECIOCHO DE MARZO Y VEINTIDOS DE ABRIL, TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; PARA QUE DENTRO DEL PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DÍAS Y NI EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, Y A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; LO EMPLAZO A JUICIO PARA QUE COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO RESPECTIVO EN LA SECRETARÍA CIVIL Y FAMILIAR PAR, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; REQUIERIENDO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO FIJO EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE REALIZARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE LEY; POR ÚLTIMO, AL MOMENTO DE CONTESTAR LA DEMANDA MANIFIESTE SU DERECHO QUE LE ASISTE PARA Oponerse en relación con TERCEROS, A QUE SE PUBLIQUEN SUS NOMBRES Y DATOS PERSONALES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA FALTA DE OPOSICIÓN EXPRESA DENTRO DE TÉRMINO CONCEDIDO, ANTES DE QUE SE CITE PARA SENTENCIA, CONLLEVA A QUE NO ACEPTA LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS EN DICHA SENTENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL
Y FAMILIAR.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.



R-1642
30-31-32



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
PRIMERA SECRETARÍA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0077/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MA. DE LOURDES CONCEPCIÓN, OMAR JHONATTAN, MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ ALEJANDRO Y MARCO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS CRUZ CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO HERMILO JOSÉ CRUZ GUZMÁN, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MURIO EN LA CIUDAD DE ATLACOMULCO, NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGAN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

Teléfono (959) 532548

Correo electrónico: familiar.huajuapam@tribunaloaxaca.gob.mx

R-1643 R-1645
30-31-32 31-32

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PÚBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 43,887, Volumen 619 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora GUADALUPE RAMIREZ CASTELLANOS, inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto JUAN REGALADO MARTINEZ; reconoció la validez del testamento público abierto, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente; para continuar los trámites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 14 de Julio del 2026.

La Notario Público 41

Lic. MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO



R-1644
31-32



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2° MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0114/2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO A LA POSESIÓN UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "PALMARITO" O "PLAYA PALMARITO", EN EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE BAJOS DE CHILA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; Y QUE CUENTAN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A).- AL NORTE MIDE: 59.97 METROS (CINCUENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE PRIVADA DE NOMBRE ARENALES; B).- AL SUR MIDE 68.14 METROS (SESENTA Y OCHO METROS METROS CON CATORCE CENTÍMETROS) Y COLINDA CON ZONA FEDERAL; C).- AL ORIENTE MIDE 1106.38 METROS (UN MIL CIENTO SEIS METROS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON INOCENCIO CORTÉS Y AVENIDA LA PAROTA; D).- AL PONIENTE MIDE 995.80 METROS (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON IRENEO VÁSQUEZ, AVENIDA LA PAROTA Y ALBERTO MORALES, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIERNE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SU DERECHOS EN EL EXPEDIENTE 114/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA. EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICDO. ÁNGEL JULIÁN PÉREZ CASAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de los extintos P. MELESIO DE LOS SANTOS FUENTES y/o MELESIO DE LOS SANTOS FUENTES, y ADELINA URBIEA CARRASCO y/o ADELMA URBIEA CARRASCO; quienes fueran: originarios y vecinos de la Población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvieron su último domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 151/2026 del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por Melesio de los Santos Urbieto y Elia Mary de los Santos Urbieto

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Zanatepec, Oaxaca a 15 de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1646
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **LETICIA DE LOS SANTOS URBIEA**; quien fuera originaria y vecina de la Población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvo su último domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **150/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Melesio de los Santos Urbiea y Elia Mary de los Santos Urbiea**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Zanatepec, Oaxaca a 15 de Julio del dos mil veintiséis

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **JOSÉ BENITO VÁSQUEZ PADILLA**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OAXACA Y FALLECIÓ EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, DENUNCIADO POR **ARTEMIA JULIA LUIS SÁNCHEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0143/2026**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-1648
31-32-33

Oaxaca de Juárez, Oax. A 08 de julio del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto **RUTILO EFRÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** o **EFRÉN HERNÁNDEZ**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la ciudadana **MARIA MAGDALENA SANTIAGO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Heredera y Albacea Definitivo de la sucesión intestamentaria, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 1709, volumen número 27, de fecha 08 de Julio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaría.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ



R-1649
31-32

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

EN EL EXPEDIENTE 82/2026, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS ZARRABAL MONTANE --

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de diario de mayor circulación del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que **JUAN CARLOS ZARRABAL MONTANE**, promueve en la **VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto del inmueble ubicado en **CALLEJÓN JIMÉNEZ, SIN NUMERO, ESQUINA INDEPENDENCIA, COLONIA LA PIRAGUA, TUXTEPEC, OAXACA**; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: colinda 21.05 metros, con **MARIA DOLORES FERNANDEZ PEREZ**;
AL SUR: colinda 22.20 metros, con **AVENIDA INDEPENDENCIA**; **AL ESTE:** colinda 60.50 metros, con **VICTOR ENRIQUEZ PALMA**; y **AL OESTE:** colinda 60.00 metros, con **CALLEJON JIMENEZ**. Con una superficie de 1301.17 metros cuadrados.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA LUZ ORALIA VÁSQUEZ MARTINEZ.

R-1650
31-32-33

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

EN EL EXPEDIENTE 86/2026, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUDITH DEL CARMEN BRAVO LOPEZ - - - - -

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de diario de mayor circulación del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que JUDITH DEL CARMEN BRAVO LOPEZ, promueve en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en AVENIDA LA HERRADURA, LOTE 7, MANZANA 8, ENTRE CALLE EL ARADO Y CALLE EL YUGO, COLONIA EL TRIGAL, TUXTEPEC, OAXACA; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: colinda en 20.00 metros, con FRANCISCO JAVIER ESTRADA YESCAS; AL SUR: colinda en 20.00 metros, con FRANCISCO JAVIER ESTRADA YESCAS; AL ESTE: colinda 10.00 metros, con AV. LA HERRADURA; y AL OESTE: colinda 10.00 metros, con FRANCISCO JAVIER ESTRADA YESCAS. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA CUENCA
ACTUARIA

LICENCIADA LUZ ORALIA VASQUEZ MARTINEZ.

R-1651 R-1653
31-32-33 31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Omar Carrillo Cruz quien fue originario del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, y vecino y tuvo su ultimo domicilio en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca denunciando por Maribel García Martínez y otros, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente 121/2026. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; dos Julio de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1652
31-32-33



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS Y AL AUTO INICIAL DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO BAJO EL RUBRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0164/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARTIN ARREORTUA RAMÍREZ POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA GUADALUPE MORALES CASTRO Y/O MARIA GUADALUPE MORALES DE ARREORTUA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA, VIVIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CUIDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUEE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN SU PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

" 2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION "

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO MIXE, OAXACA.
EXPEDIENTE: 0043/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

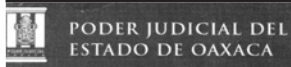
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BERNARDINA MARTÍNEZ PLACIDO A BIENES DE LOS EXTINTOS JENARO MARTÍNEZ LUCERO Y CATALINA PLACIDO ZURITA o CATALINA PLACIDO ZARATE o CATALINA PLACIDO o CATALINA PLACIDO SURITA, QUIENES FALLECIERON EN LA POBLACIÓN DE EL PORVENIR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON, MIXE, OAXACA, FUERON ORIGINARIOS, VECINOS DE ACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA Y SAN PABLO ANICANO, MUNICIPIO DE ACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, SIN NÚMERO DE LA POBLACIÓN DE EL PORVENIR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON, MIXE, OAXACA. POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EXPEDIENTE FAMILIAR 0043/2026. EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. - - - - -

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1654
31-32-33

SRIO/ARV



" 2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN "



E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO MIXE, OAXACA.
EXPEDIENTE: 0004/2014

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO BENITO VÁSQUEZ AGUSTÍN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES CONSECUTIVAS CON UN INTERVALO DE SIETES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE 004/2014, EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

SRIO/ARV

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En el expediente civil de numero 61/2025, que promueve DIOSICELI LUISA DIAZ RAMOS, en la VÍA ORDINARIA CIVIL, demandando al PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, por medio del presente se le hace saber que SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMÚNES A LAS PARTES, siendo los diez primeros para ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo de las pruebas, que en su momento se le admitan a las partes.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, denunciando por ANA DELIA GOMEZ AQUINO o ANA DELIA GOMEZ de CRUZ, ZULMA JANETH CRUZ GOMEZ, JESUS MANUEL CRUZ GOMEZ E IVONNE CELIA CRUZ GOMEZ, la primera de las nombradas como representante común, a bienes del extinto FELIX CRUZ RUIZ, advirtiéndose del de cujus que esté fue originario, vecino y tuvo su último domicilio en esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar en donde también falleció, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente número 132/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaria, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a diez de julio del año dos mil veintiséis. -----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

R-1657
31-32-33

"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



EDICTO.

CCS.
A LOS QUE SE CREEAN CON DERECHO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de los actuales, dictado en el expediente número 161/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de San Pedro Pochutla, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO DENUNCIADO POR AURORA CRUZ JIJÓN, REGINO CRUZ JIJÓN, RAQUEL CRUZ JIJÓN, ANICETO ANTONIO CRUZ JIJÓN O ANICETO ANTONIO CRUZ GIJÓN, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA AURORA JIJÓN O MARÍA GIJÓN JIMÉNEZ O MARÍA JIJÓN JIMÉNEZ O MARÍA JIJÓN O MARÍA GIJÓN Y FLORENTINO CRUZ RÍOS O FLORENTINO CRUZ, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un plazo que expirará a los TREINTA DÍAS de la fecha de publicación del último edicto.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 17 de Julio del 2026.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1656
31-32R-1658
31-32-33



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO

CIUDADANA GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ
(DEMANDADA)

Hago de su conocimiento que en el expediente civil de número 262/2025, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por CARLOS MATEO HERNÁNDEZ y OSCAR MATEO HERNÁNDEZ, en contra de GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ, se dictó la SENTENCIA que a la letra dice:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Visto para dictar sentencia en el expediente número 262/2025, relativo al Juicio de Terminación de contrato de arrendamiento que en la vía sumaria civil promovió CARLOS MATEO HERNÁNDEZ y OSCAR MATEO HERNÁNDEZ en contra de GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ, y,

RESULTANDO:

Primero.-=====

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- COMPETENCIA

SEGUNDO.- VIA

TERCERO.- PERSONALIDAD.

CUARTO.- ESTUDIO DE LA ACCIÓN.

SENTENCIA:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y decidir de la presente controversia.

SEGUNDO. La vía elegida es la correcta.

TERCERO. La personalidad de las partes quedó acreditada.

CUARTO. La parte actora CARLOS MATEO HERNÁNDEZ y OSCAR MATEO HERNÁNDEZ acreditaron la acción intentada. La demandada GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ no acreditó las excepciones y defensas pues ni tan siquiera acudió a juicio.

En consecuencia, se declara la terminación del contrato de arrendamiento que las partes celebraron el uno de septiembre de dos mil veinticuatro, respecto al bien inmueble marcado con el número ciento cinco de la Calle de Carteros de la Colonia Postal, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; por tanto,

Se condena a la demandada GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ a la desocupación y entrega material del local arrendado.

Se condena a la demandada GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ al pago de las pensiones rentísticas generadas a partir de febrero de dos mil veintiséis y hasta la entrega material del inmueble arrendado, a razón de SIETE MIL SETECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL por mes, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de arrendamiento.

Por último se condena a la demandada GUILLERMINA GALLEGOS RAMÍREZ al pago de gastos y costas que generen el presente asunto.

SÉPTIMO.- Notifíquese a la parte actora personalmente y a la demandada en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado y cumplase.

Así lo acordó y firmó el Licenciado en Derecho MARIA EUGENIA VELOZ HERNÁNDEZ, Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa legalmente ante el Licenciado en Derecho JORGE ALFREDO LEYVA DÍAZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

JUEZ SECRETARIO JUDICIAL

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, seis de julio del año dos mil veintiséis. CONSTE.

LA EJECUTORA DEL JUICIO

LIC. GUILLERMINA RICARDA LÓPEZ VILLALBA



EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a postores para intervenir en la **DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, que tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del distrito Judicial del Centro, ubicado en la calle de División Oriente número seiscientos dieciocho, Colonia Exmarqueado de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, ordenada en auto de fecha veintie de abril del año en curso, en el expediente número 732/2007, juicio Sumario Hipotecario, promovido "PRENDA CASH" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto del inmueble hipotecado consistente en El Predio Xochitlan, Todos Santos, de la manzana Diecinueve, del lote Uno, actualmente esquina que forman las calles Tres Norte y Dos Poniente, numero Cuatrocientos, del Municipio de Xochitlan Todos Santos, Puebla, y construcciones en el existentes, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 21.40 (veintiún metros cuarenta centímetros), y colinda con la prolongación de la calle dos norte y Gilberto Ramírez R.; **AL SUR** mide 19.00 (diecinueve metros), y colinda con la propiedad de la señora Virginia Merino G.; **AL ORIENTE** mide 18.00 (dieciocho metros) colinda con la calle tres norte y propiedad de la señora Guadalupe Ramirez R.; **AL PONIENTE** mide 18.55 (dieciocho metros y cincuenta y cinco centímetros) y colinda con la propiedad de la señora Felipa Hernández; Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, del distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, bajo la partida numero mil quinientos veinte, a fojas trescientos veinte, del tomo XV (quince) del libro numero tres, de fecha nueva de agosto de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, resultante del valor pericial emitido por el perito de la parte actora a dicho inmueble.

Publíquese el presente por dos veces consecutivas, de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, y un diario de mayor circulación en la tidad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 8 de mayo del año 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.



Commutador (951) 689 1433
Extensión 1902

Correo electrónico:
fernando.sanchez@tribunaloaxaca.gob.mx

Diagonal de División Oriente 618, colonia Ex Marquizado,
Oaxaca de Juárez, Oax.

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **43,897**, Volumen **619** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, los señores JESUS SANCHEZ DIAZ, BERNARDO SANCHEZ DIAZ Y CANDIDO SANCHEZ BLAS, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto **JAVIER SANCHEZ AQUINO**; reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor JESUS SANCHEZ DIAZ el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente; para continuar los trámites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 22 de Julio del 2026.

La Notario Público 41

R-1661
31-32

Lic. MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **43,894**, Volumen **619** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, los señores FRANCISCO VILLALOBOS MARIN y JOSE ABEL VILLALOBOS MARTINEZ, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la extinta **IGNACIA MARTINEZ FUENTES**; reconocieron la validez del testamento público abierto, el señor FRANCISCO VILLALOBOS MARIN aceptó la herencia instituida a su favor y el señor JOSE ABEL VILLALOBOS MARTINEZ el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente; para continuar los trámites hasta la adjudicación hereditaria.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 18 de Julio del 2026.

La Notario Público 41

Lic. MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO



R-1662
31-32

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.